

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39227** MADRID

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1071/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0073107, por auto de fecha 22 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a GURU COLLECTIVE ESPAÑA, S.L., con nº de identificación B88044805.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Juan Castillo Barros, Colegiado del Ilustre Colegio Abogados de Madrid con número 122.235. Mail para las comunicaciones y acreedores: [juan@castillobarros.es](mailto:juan@castillobarros.es); Dirección despacho: Calle Blasco de Garay nº 94 5º Derecha. CP 28003 Madrid. Teléfonos 910022175, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 22 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don José Vela Pérez.

ID: A200052229-1